

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**6673**      *Reglamento Regulator del uso de los espacios situados en la primera planta del Edificio Polivalente de Cas Serres como Casal d'Entitats*

El día 19 de febrero de 2016 se dispuso la incoación del expediente para la creación del Casal d'Entitats y la aprobación de un reglamento para regular el uso temporal de este espacio, con la finalidad de fomentar el encuentro, la comunicación, la producción cultural y social de Eivissa y por Eivissa, promover la acción de fomento y el asociacionismo.

El Pleno ordinario del Consell Insular d'Eivissa en sesión de día 27 de mayo de 2016 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- La creación del Casal d'Entitats mediante la aprobación de su reglamento.
- 2.- La aprobación inicial del Reglamento del Casal d'Entitats para el uso de los espacios de la primera planta del Edificio Polivalente de Cas Serres, situado en la calle Ernest Ehrenfeld, 2, en el barrio de Cas Serres (Término Municipal de Eivissa).

Hallándose en tramitación este expediente y, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL) y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears (LMRIB), se abre un plazo de 30 días en el cual los vecinos y las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo exprés.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Departament d'Educació, Patrimoni, Cultura, Esports i Joventut del Consell Insular d'Eivissa (avenida España, 49, Eivissa) y en la web del Consell Insular d'Eivissa [www.conselldeivissa.es](http://www.conselldeivissa.es)

Eivissa, 6 de junio de 2016

**La secretària tècnica de Medi Ambient, Agricultura, Cultura, Educació, Patrimoni, Esports i Joventut,**  
Maria Catalina Tur Torres

